INTERNACIONALES DEL CEI





PANORAMA GLOBAL

UNCTAD: primeros datos del comercio mundial de 2024

FMI: se evitó una crisis de deuda soberana

Fuerte caída en el precio de baterías utilizadas en autos eléctricos

EUROPA

Cítricos: continúa el conflicto entre la UE y Sudáfrica

Acuerdo de comercio digital entre la UE y Singapur

Sigue estancada la negociación del TLC entre la UE y la India

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Nuevas aperturas de mercados para la Argentina y Brasil

Chile y Emiratos Árabes Unidos firman Acuerdo de Asociación Económica Integral

Bolivia y Brasil fortalecen sus relaciones bilaterales

AMÉRICA DEL NORTE

T-MEC: preocupación en el sector automotor por reglas de origen e inversiones chinas

EE.UU. y México acuerdan nuevas reglas para los aranceles sobre aluminio y acero

Entra en vigor TLC modernizado entre Canadá y Ucrania

ASIA Y OCEANÍA

La OMC presenta el examen de políticas comerciales de China

China anuncia nuevas regulaciones sobre tierras raras

Irak reanuda negociaciones de adhesión a la OMC tras 16 años

ÁFRICA

Autoridades africanas y estadounidenses se reúnen en el marco de la AGOA

Marruecos podría convertirse en el mayor productor de vehículos de África en 2024

Malí suscribe acuerdos en materia de energía nuclear

PANORAMA GLOBAL

UNCTAD: primeros datos del comercio mundial de 2024

Las primeras estimaciones que dan cuenta de la evolución del comercio internacional en 2024, correspondientes al primer trimestre, muestran un leve crecimiento con respecto a los últimos tres meses de 2023, tanto en bienes (1,0%) como en servicios (1,5%), de acuerdo a un <u>informe</u> publicado por la UNCTAD.

Según el organismo, el incremento en el comercio de bienes de los primeros tres meses de 2024 se debe principalmente al aumento de las exportaciones de China (9%), India (7%) y EE.UU. (3%). Por su parte, las ventas al exterior de América del Sur y Central crecieron 2%, las de Europa se estancaron y las de África cayeron 5%.

Algunas tendencias que la UNCTAD resalta como determinantes para el comercio de 2024 son: el aumento del comercio de vehículos eléctricos, paneles solares, baterías y semiconductores; el crecimiento de los costos del transporte marítimo (ver Internacionales del CEI, <u>febrero</u> 2024); y el impacto negativo de las medidas restrictivas al comercio y las políticas industriales de muchos países.

Con respecto a este último punto, el informe señala que las tensiones geopolíticas, la transición energética y los avances tecnológicos han llevado a un aumento de las intervenciones gubernamentales en la economía, entre las que resalta el papel de la Ley de Reducción de la Inflación de Estados Unidos, la iniciativa *Made in China 2025* y la Ley sobre la industria de cero emisiones netas de la Unión Europea.

La UNCTAD anticipa que algunos de los principales efectos de estas políticas en el comercio internacional serán una mayor concentración de la oferta de productos estratégicos, un aumento de la fragmentación del comercio mundial entre los principales bloques, mayores costos comerciales y un creciente nivel de incertidumbre a nivel global.

FMI: se evitó una crisis de deuda soberana

En un <u>artículo</u> publicado en su página web, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sostiene que la economía mundial pudo eludir una crisis de deuda soberana gracias a una serie de mecanismos acordados de manera multilateral, a los que se sumó un nuevo enfoque del organismo en la materia.

Para el FMI, la clave para evitar que los problemas de sobreendeudamiento de los países lleguen a situaciones críticas es conseguir reestructuraciones rápidas que limiten los daños para los deudores. En ese sentido, el hecho de que las reestructuraciones de deuda registradas este año (Ghana, Sri Lanka) se hayan conseguido en la mitad de tiempo que otras similares de años anteriores (Chad, Zambia, Surinam) da cuenta de los avances realizados y los riesgos evitados.

Tres factores principales habrían colaborado para que las reestructuraciones de deuda puedan ser más rápidas y efectivas según el FMI: el funcionamiento del Marco Común del G20 para el tratamiento de la deuda acordado a finales de 2020; el establecimiento, a comienzos de 2023, de la Mesa Redonda Mundial sobre la Deuda Soberana por parte del FMI, el Banco Mundial y el G20; y las <u>reformas</u> aprobadas por el organismo en abril de este año (herramientas para agilizar la relación entre el FMI y los países deudores).

En el artículo también se reconoce que a pesar de los avances mencionados, la combinación actual de situaciones de sobreendeudamiento y altas tasas de interés, junto con las enormes necesidades de financiamiento de los países emergentes y de ingreso bajo, exigen multiplicar esfuerzos tanto a los países deudores, como a los acreedores y a la comunidad internacional.

Fuerte caída en el precio de baterías utilizadas en autos eléctricos

De acuerdo a un <u>artículo</u> de Bloomberg, el precio de las baterías de fosfato de hierro y litio (LFP, por su sigla en inglés), usadas principalmente en la producción de autos eléctricos, ha caído 51% en el último año en China (principal productor mundial).

En un contexto de crecimiento del mercado mundial de automóviles eléctricos en detrimento de los que poseen motores tradicionales (ver Internacionales del CEI, <u>junio</u> 2024), el descenso en el precio de este insumo esencial para la industria automotriz posibilitó que cerca de 60% de los autos eléctricos que se venden en el mercado chino ya tengan un precio inferior a sus equivalentes que funcionan con motor de combustión interna.

Según Bloomberg, los principales motivos de esta caída en los precios han sido la reducción del costo de las materias primas de las baterías y un exceso de oferta provocado por el crecimiento de la capacidad de producción en China, que ha superado a la demanda.

Este escenario podría modificar proyecciones realizadas en el pasado que anticipaban que los altos costos de las baterías continuarían siendo un obstáculo para que los países puedan cumplir con las metas de reducción de emisiones y de producción de motores de combustión interna, aunque aún es prematuro suponer que la situación que actualmente se presenta en el mercado chino pueda reproducirse en el corto plazo en otras regiones del planeta debido a las restricciones que han impuesto diversos gobiernos a los productos originados en el país asiático (ver Internacionales del CEI, junio y julio 2024).

EUROPA

Cítricos: Sudáfrica insiste en la OMC contra medidas de la UE

En la reunión mantenida el pasado 26 de julio en Ginebra, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aceptó la solicitud presentada por Sudáfrica para el establecimiento de dos grupos especiales de solución de controversias que revisen las medidas dispuestas por la UE en materia de importación de cítricos sudafricanos.

Según informa la página de la OMC, las medidas cuestionadas por Sudáfrica se refieren a las restricciones a la importación impuestas por la UE para controlar la propagación del insecto *Thaumatotibia leucotreta* (falsa polilla de la manzana) y del hongo *P. citricarpa* (mancha negra de los cítricos).

Las medidas, que consisten en prescripciones fitosanitarias relativas al tratamiento en frío para las importaciones de cítricos, fueron calificadas por el Departamento de Comercio, Industria y Competencia de Sudáfrica como discriminatorias, carentes de respaldo científico e innecesarias, ya que el país africano dispone de un sistema eficiente de control de plagas (ver Internacionales del CEI, <u>abril</u> 2023). Según el gobierno sudafricano, su aplicación afecta las fuentes laborales de más de 10.000 trabajadores que se desempeñan en la producción citrícola. Se trata de la <u>primera</u> vez en la historia que Sudáfrica acude a la instancia de conformación de grupos especiales en el ámbito del OSD.

Este caso afecta a un sector que es el segundo exportador de cítricos del mundo y que dirige a la UE la tercera parte de sus ventas externas. Esto hace que la rentabilidad del sector dependa de cómo le vaya en el mercado europeo, según la <u>Asociación</u> de Productores de Cítricos.

Para el caso en cuestión, Sudáfrica ya había solicitado el establecimiento de los grupos especiales en la reunión mantenida por el OSD en el mes de junio de este año. En dicha ocasión, la UE había manifestado no estar lista para aceptar dicha solicitud.

De conformidad con la normativa OMC, varios países –entre ellos la República Argentina– reservaron sus derechos a participar como terceros en las actuaciones de uno o ambos grupos especiales.

Acuerdo de comercio digital entre la UE y Singapur

La Unión Europea concluyó la negociación con <u>Singapur</u> de un acuerdo de comercio digital —el primer acuerdo de este tipo que firma el bloque—, que completa el Tratado de Libre Comercio (TLC) bilateral de 2019. El objetivo del Acuerdo es fijar normas vinculantes que fomenten la confianza de los consumidores, garanticen la previsibilidad y la seguridad jurídica para las empresas y otros usuarios.

Se considera que facilitará el comercio digital y garantizará que el flujo transfronterizo de datos no presente obstáculos no justificados. El acuerdo regula cuestiones como la firma electrónica, la protección de datos del consumidor, el resguardo del código fuente de las computadoras, el freno a la transferencia forzosa de tecnología, el acceso a internet y el comercio sin uso de papeles.

Este compromiso alcanza a más de la mitad del comercio de servicios de la UE, que se realiza en forma digital. El comercio de servicios del bloque con Singapur asciende a 43.000 millones de euros, de los cuales 55% corresponden a servicios digitales.

Sigue estancada la negociación del TLC entre la UE y la India

Luego de ocho rondas negociadoras, las posiciones de la Unión Europea y la India sobre el Acuerdo de Libre Comercio siguen mostrando diferencias importantes en la mayoría de las cuestiones clave, según el <u>informe</u> del bloque. Las negociaciones incluyen cuestiones de última generación como comercio y desarrollo sostenible, comercio digital, y sistemas alimentarios sostenibles. En los temas ambientales, en paralelo a las negociaciones se discutió el mecanismo de ajuste en frontera del carbono (<u>CBAM</u>, por su sigla en inglés), aspecto en el que la India reclama a la UE que el CBAM europeo no debería anular los beneficios del futuro acuerdo.

La <u>UE</u> tiene una postura ofensiva en acceso al mercado indio de vehículos eléctricos, productos agrícolas, bebidas alcohólicas y productos de información y comunicaciones. Estos son sectores en los que India tiene una posición defensiva, con fuerte <u>presión</u> de los sectores productores en especial de la industria automotriz y el sector agrícola. También hay intereses contrapuestos en el comercio de <u>servicios</u>: India busca la liberalización en el traslado de profesionales a la UE y en la prestación de servicios transfronterizos –v.g., *call centers*–, la UE busca liberalizar la radicación en la India de prestadores de servicios contables y legales, supermercados y bancos.

Además de un TLC, las partes también negocian un Acuerdo de Protección de las Inversiones y un Acuerdo sobre Indicaciones Geográficas, cuestiones en las que ambas partes sostienen posiciones defensivas en la negociación en la OMC.

Las negociaciones, que comenzaron en 2007 y se suspendieron en 2013, fueron retomadas en julio de 2022 con el compromiso de darle un tratamiento rápido. La próxima ronda se realizará en septiembre.

La UE es el mayor socio comercial de la India (12,2% del comercio total de bienes), mientras que la India es el noveno socio comercial de la UE (2,2% del comercio total de bienes).

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Nuevas aperturas de mercados para la Argentina y Brasil

Uruguay emitió el Decreto 175/24, que elimina la Tasa Global Arancelaria (TGA) de 16% aplicada desde 2007 a los <u>neumáticos</u> importados desde la Argentina, lo que representa una reapertura del mercado de ese país para los productores de neumáticos argentinos.

Asimismo, la Argentina ha revalidado su sistema de equivalencias para exportar productos pesqueros a <u>Corea del Sur</u>, tras una auditoría satisfactoria realizada por el servicio sanitario coreano al control del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Actualmente, alrededor de 300 establecimientos pesqueros argentinos están habilitados para exportar a Corea del Sur y, en 2024, el SENASA ha certificado 27.600 toneladas de exportaciones pesqueras a este destino.

Por su parte, el Gobierno brasileño obtuvo diferentes aperturas de mercados para sus productores. En el caso de <u>Costa Rica</u>, para exportar caballos vivos; de <u>Gabón</u>, para la exportación de ganado vacuno y búfalos para reproducción; de <u>México</u>, para exportar material genético avícola; y de <u>Chile</u>, para exportar despojos comestibles de aves, rumiantes y cerdos.

De igual manera, <u>Cuba</u> autorizó la importación de huevos y ovoproductos, pescado extractivo y sus derivados, gelatina y colágeno, y pescado de piscifactoría y sus derivados de origen brasileño; <u>Australia,</u> la importación de camarones; y <u>Canadá</u>, la de productos masticables para mascotas de origen aviar, caprino y ovino de Brasil.

Chile y Emiratos Árabes Unidos firman Acuerdo de Asociación Económica Integral

Se firmó el <u>Acuerdo</u> de Asociación Económica Integral entre Chile y los Emiratos Árabes Unidos (EAU) que facilita el acceso al mercado emiratí de los productos chilenos, mediante la reducción y eliminación de aranceles de aproximadamente 97% de los productos exportables, entre los que se incluye el cobre, celulosa, alimentos, frutas y vinos.

El acuerdo cobra importancia para Chile dado que se trata del primero de este tipo con un país de Medio Oriente. La liberalización del acceso a ambos mercados busca generar un impacto significativo en el comercio bilateral y facilitar la negociación de un futuro acuerdo de inversiones. Además, se estipula que, en tres años, 86 productos adicionales tendrán arancel cero en EAU, con lo que se llegaría a una liberalización de 98,1% de los productos exportados por Chile a ese mercado.

Bolivia y Brasil fortalecen sus relaciones bilaterales

El Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa de Brasil suscribieron <u>instrumentos</u> bilaterales en las siguientes <u>áreas</u>: agricultura, energía, minería, salud, seguridad y temas migratorios.

Uno de esos instrumentos fue la tercera adenda al <u>memorando</u> de entendimiento en materia energética entre el Ministerio de Minas y Energía de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Hidrocarburos y Energías de Bolivia, que busca gestionar proyectos e inversiones en exploración, explotación y transporte de hidrocarburos tanto dentro como fuera de los territorios de las Partes.

Otro caso es el del acuerdo de cooperación para comercialización de fertilizantes y cloruro de sodio, <u>firmado</u> entre el Ministro de Agricultura de Brasil, y el Ministro de Hidrocarburos y Energía de Bolivia. Este permitirá la cooperación para promocionar la comercialización de fertilizantes y el fomento de la

venta de cloruro de sodio producido por el Estado Boliviano al mercado brasileño en condiciones de mutuo beneficio para las partes.

En 2023, el flujo comercial entre Brasil y Bolivia totalizó US\$ 3.310 millones, con un superávit de US\$ 278 millones para Brasil. Bolivia fue el 35° principal destino de las exportaciones y el 30° país de origen de las importaciones brasileñas. Brasil fue el principal destino de las exportaciones bolivianas y el 2° país de origen de sus importaciones. Los principales productos exportados por Brasil a Bolivia fueron los del sector siderúrgico (hierro y acero, barras, ángulos y perfiles, 6,1% del total), y los automóviles de turismo (3,8%). Los principales productos importados por Brasil de Bolivia fueron el gas natural (86,0%) y los abonos o fertilizantes químicos (4,8%).

AMÉRICA DEL NORTE

T-MEC: preocupación en el sector automotor por reglas de origen e inversiones chinas

La oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés), publicó el segundo <u>informe</u> sobre el funcionamiento del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) con respecto al comercio de bienes de la industria automotriz.

El documento, de circulación bienal, concluye que en los cuatro años transcurridos desde la entrada en vigor del T-MEC, el Acuerdo ha tenido un impacto económico positivo en la industria automotriz de Norteamérica, aunque con algunos retos en su implementación, en particular en lo que se refiere a las reglas de origen (Apéndice del <u>Capítulo 4</u> del Acuerdo). Los fabricantes de automóviles han señalado que podrían ser necesarias flexibilidades adicionales, en particular debido a las limitaciones de la incipiente fabricación nacional de baterías y vehículos eléctricos. Al mismo tiempo, otras partes interesadas han expresado la necesidad de mayor información y transparencia en torno a las reglas de origen y la forma en que se aplican.

Por otra parte, el informe refleja la preocupación de diversas asociaciones de productores y trabajadores debido al creciente interés de varias empresas chinas, como BYD, MG y Great Wall Motors, en establecer plantas de fabricación en México. Los grupos de interés alegan que estas inversiones podrían tener como objetivo evadir los aranceles de la Sección 301 y de la Sección 232 establecidos sobre las importaciones chinas (ver Internacionales del CEI, junio 2024). Si bien hasta el momento no se registran exportaciones de vehículos chinos ensamblados en México al mercado estadounidense, se teme que la situación pueda cambiar, por lo que las partes interesadas instan al gobierno a trabajar estrechamente con Canadá y México para examinar cuidadosamente estas inversiones y determinar si el contenido automotor que ingresa a la cadena de suministro de América del Norte está conectado con empresas chinas que gozan de apoyo gubernamental.

Por último, en el mismo informe, la USTR se refirió al fallo del Grupo Especial de solución de controversias del T-MEC en relación con la interpretación de la acumulación en las reglas de origen para la industria automotriz (ver Internacionales del CEI, <u>febrero</u> 2023). El gobierno de EE.UU. continúa apegándose a su propia interpretación —que el requisito relativo a las piezas principales es independiente y distinto del cálculo del valor añadido regional del vehículo en su conjunto— a pesar del veredicto adverso, lo que habilitaría a México y Canadá a tomar represalias. La USTR afirma que la resolución debería beneficiar a todas las partes del Acuerdo y a su objetivo común de mejorar la producción y el empleo en América del Norte. En ese sentido, sostiene que los datos presentados durante el procedimiento de solución de controversias sugieren que la interpretación mexicana y canadiense podría dar como resultado entre 10% y 20% menos de contenido norteamericano por vehículo que la interpretación de EE.UU., socavando un propósito clave del T-MEC.

EE.UU. y México acuerdan nuevas reglas para los aranceles sobre aluminio y acero

Estados Unidos y México anunciaron el pasado 10 de julio nuevas medidas para impedir que terceros países eludan los aranceles sobre el <u>acero</u> y el <u>aluminio</u> de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 —que se aplica a las importaciones que pudieran amenazar la seguridad nacional de EE.UU.— y se introduzcan en las cadenas de suministro norteamericanas.

De acuerdo con las nuevas normas de origen, las importaciones de acero y productos de acero procedentes de México estarán sujetas a un arancel de 25%, a menos que hayan sido fundidas y coladas en alguno de los tres países miembro del T-MEC (melt and pour requirement). En lo que se refiere a las importaciones de aluminio y productos derivados desde México, si el país de fundición primaria, fundición secundaria o colada más reciente del aluminio fuera China, Rusia, Bielorrusia o Irán serán gravadas con un arancel de 10% (country of smelt and country of most recent cast requirement).

Para cumplir estas normas, el gobierno mexicano exigirá más información sobre el país de origen de los productos de acero y aluminio que adquiera del exterior, y quienes importen los productos de México al mercado estadounidense tendrán que presentar un certificado de análisis al Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras en el que conste el país de origen de los metales.

La medida busca evitar el ingreso de acero y aluminio chinos en EE.UU. a través de la frontera sur y cuenta con el apoyo de diversos grupos industriales y miembros del Congreso de EE.UU. Cabe destacar que las exportaciones mexicanas se encontraban exentas del pago de los aranceles de la Sección 232 desde mayo de 2019 (ver Internacionales del CEI, junio 2019). A su vez, China enfrentará aranceles de 25% a las importaciones de acero y aluminio a partir de agosto de este año dadas las medidas impuestas en virtud de la Sección 301 de la Ley de Comercio Exterior de 1974 (ver Internacionales del CEI, junio 2024).

Entra en vigor TLC modernizado entre Canadá y Ucrania

El pasado 1° de julio entró en vigencia una versión actualizada del Acuerdo de Libre Comercio entre Ucrania y Canadá (CUFTA, por su sigla en inglés).

El nuevo acuerdo busca el fortalecimiento del comercio y la cooperación económica entre ambos países. Mantiene los términos de acceso al mercado de bienes alcanzados en el acuerdo original de 2017 y añade nuevo lenguaje en áreas como las inversiones, el comercio de servicios, la entrada temporal de empresarios, las telecomunicaciones, el comercio digital, el trabajo y el medio ambiente. Además, añade un capítulo dedicado al comercio y los pueblos indígenas, el primero de este tipo en la historia de ambos países.

En general, el texto del documento se basa en las normas del T-MEC y en las del Acuerdo de Asociación Transpacífico, al que Ucrania planea adherirse.

Entre los aspectos más destacados se incluye la ampliación del alcance de la liberalización de los servicios; un nuevo capítulo sobre inversiones —que moderniza el marco de protección de los inversores y sustituye al Acuerdo de promoción y protección de las inversiones extranjeras entre Canadá y Ucrania de 1994—; y un nuevo régimen de acumulación cruzada de origen con los socios comunes de Acuerdos de Libre Comercio (miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y de la UE, Israel, y Reino Unido).

El comercio bilateral de bienes entre ambos países alcanzó US\$ 515 millones en 2023. Las exportaciones de Canadá a Ucrania ascendieron a US\$ 388 millones y se concentraron en vehículos y piezas militares; armas y municiones; y maquinaria, aparatos o equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos. Las importaciones procedentes de Ucrania totalizaron US\$ 128 millones. Los principales productos fueron semillas y aceites de girasol; uranio natural; y maquinaria y equipos eléctricos. Por su parte, en 2022, el stock de inversiones directas canadienses en Ucrania ascendió a US\$ 83 millones.

La OMC presenta el examen de políticas comerciales de China

En el marco del noveno <u>examen</u> de las políticas comerciales de China, la Organización Mundial del Comercio manifestó la existencia de una "falta general de transparencia" en relación con la implementación de las políticas de apoyo industrial de ese país en los períodos 2019-2020 y 2021-2022. Particularmente, el organismo se refiere a los "fondos gubernamentales de inversión", que utilizan recursos públicos para realizar inversiones de capital en sectores y actividades consideradas relevantes y que desempeñan un papel fundamental en la política industrial del país asiático.

Al respecto, la Secretaría de la OMC declaró que la información enviada por China no es suficiente para tener una visión general clara de los programas de ayuda, especialmente en lo referente al apoyo financiero de determinados sectores: aluminio, vehículos eléctricos, vidrio, construcción naval, semiconductores y acero. Una de las cuestiones que señaló el organismo con respecto a los fondos otorgados por el gobierno chino es que las autoridades de ese país no han facilitado información sobre su dotación total.

El Presidente del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales <u>destacó</u> ciertas preocupaciones presentadas por los Miembros, en el marco de este examen, respecto de las subvenciones chinas que "distorsionan los mercados mundiales" y "promueven la sobrecapacidad". A ello se suman preocupaciones por prácticas de coerción económica y de sustitución de importaciones de insumos de alta tecnología en favor de los productores nacionales, entre otras.

Por su parte, el Gobierno chino afirmó su cumplimiento de las reglas del comercio internacional y objetó que los mencionados fondos operan con arreglo a los principios del mercado. Asimismo, manifestó su voluntad para iniciar una mesa de diálogo sobre sus subsidios a la industria, aunque señaló que las conversaciones "deberían estar claramente definidas para evitar discusiones generalizadas".

China anuncia nuevas regulaciones sobre tierras raras

China <u>anunció</u> que a partir del primer día de octubre de este año el conjunto de los elementos químicos que conforman las denominadas "tierras raras" será controlado totalmente por el Estado con el objetivo de mejorar la calidad de los productos y fomentar la investigación, el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, materiales y equipos. En ese sentido, el gobierno establecerá un sistema de trazabilidad para controlar su extracción, uso y exportación. Asimismo, la medida incluye el establecimiento de multas para quienes realicen actividades ilegales de minería, fundición, extracción, distribución, exportación e importación de tierras raras; o en el caso de que alguna empresa no presente la información operativa de sus negocios al sistema nacional de trazabilidad.

Esta medida sucede a otras relacionadas, como la prohibición a las exportaciones de galio y germanio —dos elementos químicos estratégicos para la fabricación de chips— por motivos de seguridad e intereses nacionales; o la restricción a la exportación de tecnología para la fabricación de tierras raras. Actualmente, China produce cerca de 60% de estas tierras en el mundo y alrededor de 90% de las tierras refinadas. Este grupo de elementos químicos son fundamentales para la industria tecnológica, desde la fabricación de baterías hasta turbinas.

Irak reanuda negociaciones de adhesión a la OMC tras 16 años

El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Irak se reunió por tercera vez y, tras 16 años de pausa (la segunda reunión se llevó a cabo en 2008), <u>reanudó</u> formalmente el proceso de adhesión del país a la OMC. Esto constituye, según el Director General Adjunto del organismo, Xiangchen Zhang, un hecho de gran relevancia para la región y contribuiría a los esfuerzos de integración en apoyo de la paz y la seguridad.

Por su parte, el gobierno iraquí destacó la realización de importantes reformas económicas y legislativas en pos de lo que representa un paso importante para mejorar la estrategia económica nacional y la integración a la economía mundial. Asimismo, resaltó su voluntad de llevar adelante las reformas necesarias para mejorar las políticas comerciales, fomentar el entorno empresarial y crear condiciones favorables para la inversión extranjera. Hasta el momento, además de los documentos sobre los cambios legislativos, presentó sus ofertas de acceso a los mercados de bienes y servicios que deberán ser negociadas bilateralmente con el resto de los miembros. Entre los próximos pasos, los Miembros deberán presentar sus preguntas específicas a las que Irak deberá responder, y la Secretaría de la OMC deberá revisar el régimen iraquí de comercio exterior. En función de esos progresos, se prevé que la próxima reunión se lleve a cabo durante el primer trimestre de 2025.

ÁFRICA

Autoridades africanas y estadounidenses se reúnen en el marco de la AGOA

Entre los días 24 y 26 de julio tuvo lugar en Washington el 21^{er} Foro anual de la Ley de Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA, por su sigla en inglés), convocado por el gobierno de Estados Unidos, que reunió a numerosos ministros de comercio de países de África Subsahariana.

La <u>AGOA</u> fue promulgada en el año 2000 por el gobierno de Bill Clinton y posteriormente renovada en el año 2015 por un período de 10 años. Tiene entre sus principales objetivos la expansión y profundización de la relación entre EE.UU. y África Subsahariana en materia de comercio e inversiones, así como el impulso al crecimiento económico y la integración regional de los países que conforman dicha región y su inserción en la economía global.

Para la prosecución de tales fines, la legislación otorga a los países elegibles de África Subsahariana el acceso libre de aranceles al mercado estadounidense de alrededor de 1.800 productos, adicionales a los más de 5.000 productos que se benefician del Sistema General de Preferencias (SGP).

El encuentro de este año se llevó a cabo en un contexto particular, marcado por el clima electoral en los Estados Unidos y por la proximidad del vencimiento de la norma en 2025. Según la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, los trabajos del Foro incluyeron la presencia de ministros de comercio de 32 países africanos elegibles, así como de representantes de la sociedad civil, del sector privado y de organizaciones económicas y laborales de la región. Durante el encuentro y los días previos se mantuvieron diversas reuniones de trabajo entre autoridades, representantes del congreso estadounidense y expertos en temas de comercio.

Las predicciones de los participantes no auguran novedades respecto de la extensión de la <u>vigencia</u> de esta ley para el corriente año, a pesar de las preocupaciones que esta situación causa entre los países elegibles. Especial inquietud manifestó al término del Foro el ministro de Comercio, Industria y Competencia de Sudáfrica, Parks Tau, quien resaltó la "falta de un compromiso claro" por parte de Estados Unidos en la <u>renovación</u> de la AGOA durante este año, al tiempo que advirtió acerca del importante papel de dicha legislación en la creación de empleo local ligado al sector exportador de su país, en tanto Sudáfrica es uno de los principales socios comerciales de EE.UU. en la región.

Tau se refirió también a la importancia de buscar complementariedades entre AGOA y la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ver Internacionales del CEI, <u>febrero</u> y <u>junio</u> 2024), dado el rol fundamental que tienen ambos esquemas en la integración de las economías africanas.

La AGOA establece entre sus disposiciones la obligatoriedad para el gobierno estadounidense de celebrar el Foro anualmente, en forma alternada entre un país de África Subsahariana y EE.UU. Cabe destacar que el encuentro celebrado en 2023 había tenido lugar en la República de Sudáfrica.

Marruecos podría convertirse en el mayor productor de vehículos de África en 2024

Un <u>informe</u> publicado recientemente sobre el sector automotor en África anticipa que el Reino de Marruecos cerrará el año 2024 convertido en el principal productor de vehículos del continente, por delante de Sudáfrica, que llevaba varios años sosteniendo el liderazgo continental en el sector.

Entre los factores que explican este fenómeno, el informe destaca la preferencia por Marruecos de los principales inversores sectoriales, basada en razones de proximidad con la UE, la existencia de acuerdos comerciales y la eficiencia de su infraestructura logística. Por su parte, atribuye la pérdida de posición sudafricana a ciertas dificultades en el entorno logístico local, vinculadas a cuestiones laborales y riesgos en el transporte, entre otras.

Esto explicaría no solo las predicciones para el año en curso, sino también que se estima que Marruecos se convertirá en el mayor productor de autos del continente africano en el mediano plazo. Para esta última estimación, el informe considera el incremento de las importaciones en el sector automotor iniciado por Sudáfrica en los últimos tiempos, que se contrapone al creciente nivel de inversiones extranjeras recibidas por la industria automotriz marroquí para aumentar su producción local, fundamentalmente de vehículos eléctricos, que se ha convertido en un sector de especial <u>interés</u> para inversores chinos. El informe se refiere también a otros factores que podrían afectar la posición de Sudáfrica en el largo plazo, vinculados a cuestiones ambientales y geopolíticas, además de los ya mencionados.

Malí suscribe acuerdos en materia de energía nuclear

El Gobierno de la República de Malí suscribió durante el mes de julio tres memorandos de entendimiento con la compañía energética rusa Rosatom. Dicha firma tuvo lugar en el marco de una visita a la República de Malí que realizaron representantes de la empresa rusa.

Según fuentes periodísticas, estos acuerdos tienen como <u>objetivo</u> fortalecer la cooperación entre ambos países y posicionar a Malí como un actor de peso en el sector energético de África Occidental.

El primer <u>instrumento</u> –suscripto entre representantes de la empresa y el Ministro de Energía y Agua de Malí— busca reforzar el desarrollo de la infraestructura nuclear maliense. El segundo tiene como objetivo concientizar acerca del uso pacífico de la energía nuclear, y el tercero –firmado por el Ministro de Educación Superior e Investigación Científica de Malí— se propone desarrollar capacidades locales en la gestión de la infraestructura nuclear.

La compañía rusa <u>anunció</u> que la visita se enmarca en la intención de mantener un trabajo de cooperación conjunta entre las partes, con vistas a la puesta en marcha de nuevos proyectos en materia de desarrollo energético.

INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 31 de julio de 2024



